PROCESO					
EVIDENCIAS CONTRACTUALES					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (Sea claro, específico, descriptivo, escriba todo en la misma fuente y tamaño de letra)

1. Se hace cumplir el reglamento del aprendiz, se realizaron 2 llamados de atención por escrito a aprendices de guianza que no cumplieron con las fechas de la entrega de la evidencia.

ANEXOS: Agregue fotos, pantallazos en los que se vean las fechas.

ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN ACADÉMICO

CIUDAD Y FECHA: Marzo 02 de 2026		**HORA INICIO:** 09:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Virtual		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio Y Turismo.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Realizar primer llamado de atención académico a los siguientes aprendices: CRISTHIAN ARLEY HURTADO CANTERO, JOHN ALEXANDER ARBELAEZ BOTERO, LINDA KATHERINE GARCIA GARCIA, LISBETH ADRIANA JURADO ZUÑIGA, PEDRO ANTONIO CASTRILLON PERALTA, SANTIAGO GAVIRIA BARRETO, VIVIANA MARIA JARAMILLO HENAO.

2. Establecer fecha limite para que los aprendices puedan cumplir con el compromiso para el envío de las evidencias pendientes.

3. Comunicar a los aprendices en mención que el incumplimiento del presente llamado de atención académico, dará lugar a un 2do llamado de atención.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar primer llamado de atención académico y concertar estrategias pedagógicas y tiempo para ponerse al día en las evidencias atrasadas del programa tecnología en Guianza turística de la ficha 2994268 modalidad a distancia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El programa de tecnología en Guianza Turística ficha 2994268 modalidad a distancia está iniciando la fase de Evaluación, encontrándose en el comienzo de la AP No. 10. Realizando trazabilidad a la plataforma Zajuna el 02 de marzo de 2026 se encontró que los aprendices en mención presentan un atraso en la presentación de la evidencia correspondiente al 27 de febrero de 2026 a partir del cronograma de actividades.

La siguiente es la evidencia que deben los citados aprendices a la fecha:

- Manejo de pánico, asistencia y protección personal, control de imprevistos, y acciones de respuesta en primeros auxilios. GA9-260402004-AA1-EV02.

Considerando el seguimiento y la trazabilidad a la plataforma se decide realizar el **primer llamado de atención** a los aprendices en mención, con el fin de que se pongan al día en la presentación de las evidencias pendientes a más tardar el próximo **Domingo 08 de marzo de 2026** a las 11:59 pm.
Una vez enviada la evidencia el instructor a cargo revisará y evaluará en plataformas Zajuna y Sofia Plus el resultado de aprendizaje respectivo.

Esta opción de compromiso académico (primer llamado de atención académico) se envía a todos los aprendices que no han cumplido con la totalidad de evidencias en su avance en el proceso formativo.

GOR-F-084 V02

Se envía este primer llamado de atención académico hoy 02 de marzo de 2026 y se recibirá respuesta a más tardar hasta el 08 de marzo de 2026; **si después de esta fecha no se tiene respuesta positiva, se procede a un 2do llamado de atención.**

CONCLUSIONES

1. Considerando el informe de seguimiento a la ficha en plataforma Zajuna, se realiza primer llamado de atención académico.
2. Se establece como fecha límite de entrega de evidencias y estar al día en plataforma el 08 de marzo de 2026.
3. Si los aprendices incumplen el llamado de atención académico, el 09 de marzo de 2026 se estará enviando el 2do llamado de atención.

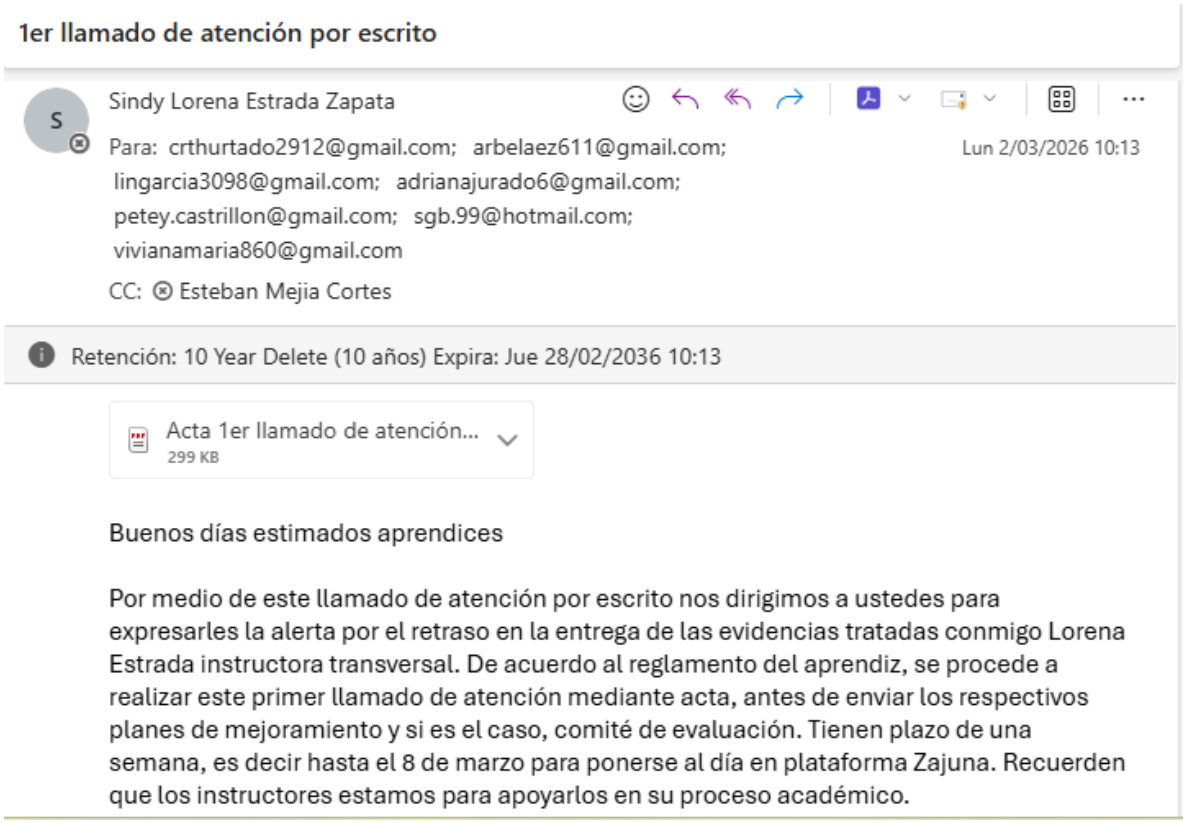
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar primer llamado de atención académico a los aprendices en mención en la presenta acta.	02 de marzo de 2026	Lorena Estrada	Lorena Estrada
Presentar en plataforma Zajuna la evidencia pendiente para ponerse al día	08 de marzo de 2026	Aprendices relacionados en la presente acta	
Realizar 2do llamado de atención a los aprendices que incumplan el primer llamado de atención.	09 de marzo de 2026	Lorena Estrada	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lorena Estrada Zapata	Centro de comercio y turismo Sena Quindío	SI		Lorena Estrada

GOR-F-084V01



1er llamado de atención por escrito

S

Sindy Lorena Estrada Zapata

Para: crthurtado2912@gmail.com; arbelaez611@gmail.com; lingarcia3098@gmail.com; adrianajurado6@gmail.com; petey.castrillon@gmail.com; sgb.99@hotmail.com; vivianamaria860@gmail.com

Lun 2/03/2026 10:13

CC: Esteban Mejia Cortes

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 28/02/2036 10:13

Acta 1er llamado de atención...
299 KB

Buenos días estimados aprendices

Por medio de este llamado de atención por escrito nos dirigimos a ustedes para expresarles la alerta por el retraso en la entrega de las evidencias tratadas conmigo Lorena Estrada instructora transversal. De acuerdo al reglamento del aprendiz, se procede a realizar este primer llamado de atención mediante acta, antes de enviar los respectivos planes de mejoramiento y si es el caso, comité de evaluación. Tienen plazo de una semana, es decir hasta el 8 de marzo para ponerse al día en plataforma Zajuna. Recuerden que los instructores estamos para apoyarlos en su proceso académico.

ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUNDO LLAMADO DE ATENCIÓN ACADÉMICO			
CIUDAD Y FECHA: Marzo 09 de 2026		**HORA INICIO:** 08:30 am	**HORA FIN:** 09:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Virtual		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio Y Turismo.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Realizar primer llamado de atención académico a los siguientes aprendices: CRISTHIAN ARLEY HURTADO CANTERO, JOHN ALEXANDER ARBELAEZ BOTERO, PEDRO ANTONIO CASTRILLON PERALTA, SANTIAGO GAVIRIA BARRETO.

2. Establecer fecha limite para que los aprendices puedan cumplir con el compromiso para el envío de las evidencias pendientes.

3. Comunicar a los aprendices en mención que el incumplimiento del presente llamado de atención académico dará lugar a un 2do llamado de atención.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar primer llamado de atención académico y concertar estrategias pedagógicas y tiempo para ponerse al día en las evidencias atrasadas del programa tecnología en Guianza turística de la ficha 2994268 modalidad a distancia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El programa de tecnología en Guianza Turística ficha 2994268 modalidad a distancia está iniciando la fase de Evaluación, encontrándose en el comienzo de la AP No. 10. Realizando trazabilidad a la plataforma Zajuna el 09 de marzo de 2026 se encontró que los aprendices en mención presentan un atraso en la presentación de la evidencia correspondiente al 27 de febrero de 2026 a partir del cronograma de actividades.

La siguiente es la evidencia que deben los citados aprendices a la fecha:

- Manejo de pánico, asistencia y protección personal, control de imprevistos, y acciones de respuesta en primeros auxilios. GA9-260402004-AA1-EV02.

Considerando el seguimiento y la trazabilidad a la plataforma se decide realizar el **segundo llamado de atención** a los aprendices en mención, con el fin de que se pongan al día en la presentación de las evidencias pendientes a más tardar el próximo **Domingo 15 de marzo de 2026** a las 11:59 pm.
Una vez enviada la evidencia el instructor a cargo revisará y evaluará en plataformas Zajuna y Sofia Plus el resultado de aprendizaje respectivo.

Esta opción de compromiso académico (segundo llamado de atención académico) se envía a todos los aprendices que no han cumplido con la totalidad de evidencias en su avance en el proceso formativo.

GOR-F-084 V02

Se envía este segundo llamado de atención académico hoy 09 de marzo de 2026 y se recibirá respuesta a más tardar hasta el 15 de marzo de 2026; **si después de esta fecha no se tiene respuesta positiva, se procede a un plan de mejoramiento.**

CONCLUSIONES

1. Considerando el informe de seguimiento a la ficha en plataforma Zajuna, se realiza segundo llamado de atención académico.
2. Se establece como fecha límite de entrega de evidencias y estar al día en plataforma el 15 de marzo de 2026.
3. Si los aprendices incumplen el llamado de atención académico, el 16 de marzo de 2026 se estará enviando un plan de mejoramiento.

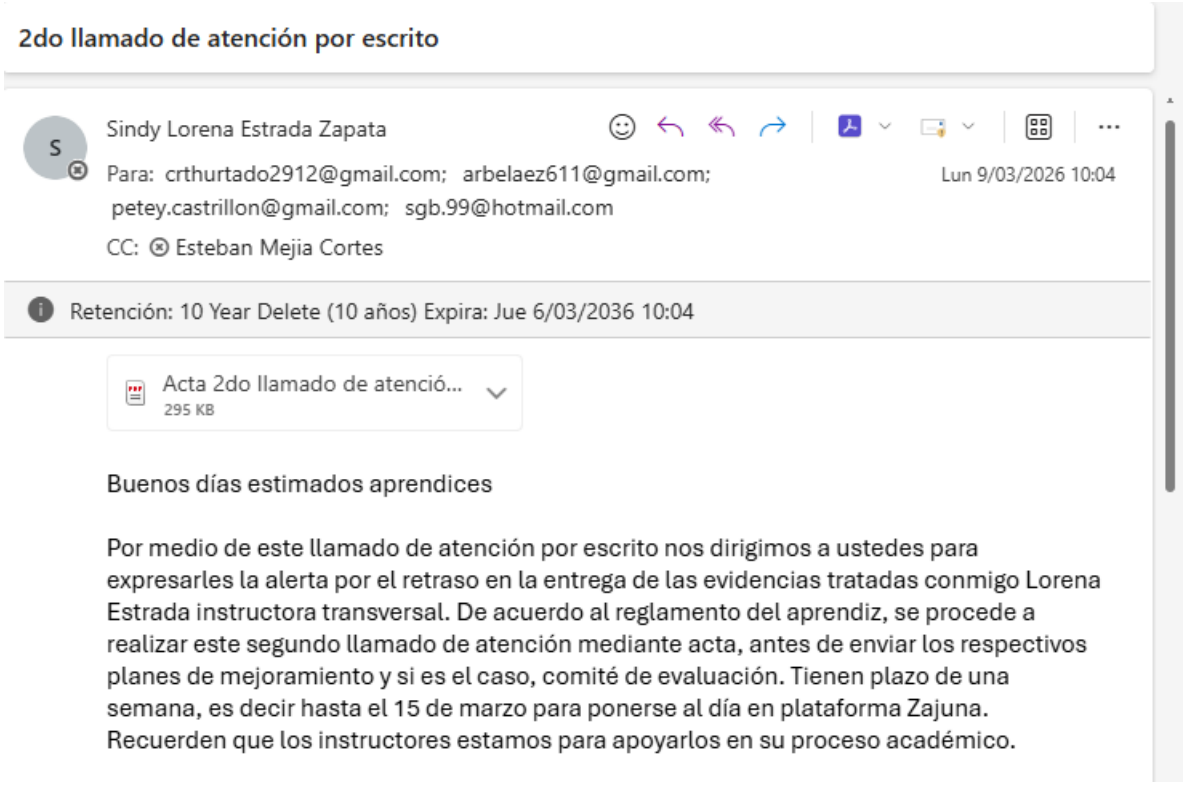
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar segundo llamado de atención académico a los aprendices en mención en la presenta acta.	09 de marzo de 2026	Lorena Estrada	Lorena Estrada
Presentar en plataforma Zajuna la evidencia pendiente para ponerse al día	15 de marzo de 2026	Aprendices relacionados en la presente acta	
Realizar plan de mejoramiento a los aprendices que incumplan el segundo llamado de atención.	16 de marzo de 2026	Lorena Estrada	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lorena Estrada Zapata	Centro de comercio y turismo Sena Quindío	SI		Lorena Estrada

GOR-F-084V01



Lorena Estrada

Sindy Lorena Estrada Zapata
Contratista
C.C. No. 1216725207

"Tenga presente que unas buenas evidencias no solo fortalecen su proceso, sino que también reflejan el compromiso y la calidad de su labor."